

## ACUERDOS

### JUNTA DIRECTIVA TELEMÁTICA 01/2024

#### PARTICIPANTES

D. Felipe Martínez Martínez, Presidente  
D. José María Prieto Martínez, Secretario General (con voz pero sin voto)  
D. José Antonio Campuzano Bolarín, Vice-Presidente 1º Económico  
D. Juan Tomás Rodríguez Tejera, Vice-Presidente 2º  
D. Rafael Lozano Muñoz, Vocal  
D. Gabriel Esquinas Castillejos, Vocal  
D. José Antonio Sánchez López, Vocal  
Dña. Maria Aranzazu Lorenzo Miranda, Vocal  
Dña. Maria Perrino Peña, Miembro Pleno Derecho (con voz y voto)  
Dña. Irene López Varela, Miembro Pleno Derecho (con voz y voto)  
Dña. Ana Isabel Soria Cano, Miembro Pleno Derecho (con voz y voto)  
D. Bartolomé Torralba Díaz de Cerio, Miembro Pleno Derecho (con voz y voto)  
D. Enrique Soria Martín, Asesor de Presidencia (con voz pero sin voto)  
D. Pedro Alfredo González Menéndez, Asesor de Presidencia (con voz pero sin voto)  
D. José Vicente Fernández Navarro, Gerente y Asesor de Presidencia (con voz pero sin voto)  
D. Borja Osés García, Asesor Jurídico (con voz pero sin voto)

Dña. Julia Martínez Sandoval, Miembro Pleno Derecho (con voz y voto), D. Benjamín López Pina, Asesor de Presidencia (con voz pero sin voto) y D. Domingo Matas Prados, Asesor de Presidencia (con voz pero sin voto), no participan ni envían recepción alguna de esta convocatoria en plazo y forma, con lo que, conforme a lo indicado en la misma, no se les incluye como participantes en la misma.

*Esta reunión de la Junta Directiva ordinaria de la Real Federación Española de Boxeo, se celebra de manera telemática mediante correo electrónico convocada por el Sr. Presidente de la RFEBox, tal como indica el artículo 45 de los Estatutos; especificando que se adjunta a la Convocatoria remitida el día 21 de marzo de 2024, numerados, todos los puntos que se deben tratar en la reunión, y que se podrán trasladar debates y deliberaciones por el grupo de whatsapp de la Junta Directiva, creado y aprobado en la sesión del 1 de mayo del año 2021; así como por el propio correo electrónico hasta al menos 2 horas antes de la finalización del plazo de votación señalado. Así mismo al ser reunión telemática se procede a dar de plazo para emitir votaciones, siendo esta OBLIGATORIA a efectos de contabilizar el quórum existente en la reunión, hasta el miércoles día 27 de marzo de 2024 hasta las 14:00 horas, en la dirección de correo electrónico [feboxeo@feboxeo.es](mailto:feboxeo@feboxeo.es) ó [secretaria@feboxeo.es](mailto:secretaria@feboxeo.es)*

*Una vez finalizado el mismo, se confirma que ha habido quórum suficiente (11 miembros con derecho al voto de los 12 posibles) con el consiguiente resultado de cada punto del orden del día:*

#### **1.- Saludo del Presidente.**

## **2.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Se remite el acta de la sesión anterior de la Junta Directiva que se realizó telemáticamente el 11 de diciembre de dos mil veintitrés y que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por unanimidad**, de los participantes con derecho a voto.

## **3.- Aprobación de la Formulación de Cuentas correspondiente al 2023**

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se informa de la necesidad de formular las cuentas anuales del ejercicio 2023 en el primer trimestre del ejercicio actual, las cuales han sido confeccionadas por el servicio contable de la RFEBox. Se han presentado para su aprobación el Seguimiento y Cierre del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la RFEBox del año 2023, los balances Económicos de la RFEBox correspondiente al 2023 y la Memoria Económica de la RFEBox también del ejercicio 2023. También se explica que por parte del Comité de Auditoría y Cuentas de la RFEBox se hará un informe pormenorizado previo a su aprobación definitiva por parte de los órganos competentes de la RFEBox. Sin perjuicio de las modificaciones necesarias que hubiera que realizar según las instrucciones reseñadas por la firma auditora y de su posterior aprobación definitiva por la Asamblea General Ordinaria, se somete la aprobación de la formulación de las cuentas del ejercicio 2023 a todos los miembros presentes.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por unanimidad**, de los participantes con derecho a voto.

## **4.- Aprobación de la Normativa Contable de la RFEBox (con carácter retroactivo a enero del 2024)**

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por unanimidad**, de los participantes con derecho a voto.

## **5.- Aprobación de la Propuesta de Modificación de Becas de Deportistas de los Equipos Nacionales para la Temporada 2023-2024 (con carácter retroactivo a enero del 2024)**

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por unanimidad**, de los participantes con derecho a voto.

## **6.- Aprobación de la Modificación de Normativa Interna Becas e Incentivos Económicos a Deportistas y Personal Técnico vinculados a Equipos Nacionales temporada 2023-2024.**

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por unanimidad**, de los participantes con derecho a voto.

## **7.- Aprobación de la Propuesta de actualización del Calendario Deportivo Nacional e Internacional 2024**

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por unanimidad**, de los participantes con derecho a voto.

## **8.- Aprobación de la Propuesta de actualización del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la RFEBox 2024.**

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por unanimidad**, de los participantes con derecho a voto.

## **9.- Aprobación del Informe de actuaciones del Comité de Boxeo Profesional hasta la fecha.**

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por unanimidad**, de los participantes con derecho a voto.

## **10.- Ratificación de Circulares de la Real Federación Española de Boxeo.**

El Presidente cede la palabra al Secretario General que informa que se ha remitido la documentación pertinente a este punto y que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

### **1. 01/24 Circular Invitación Curso 1-2 estrellas R&J en BOXAM Élite 2024**

Se somete a votación y el resultado es **RATIFICACIÓN por unanimidad**, de los participantes con derecho a voto.

### **2. 02/24 Circular Clasificatorios de Castilla La Mancha a Campeonatos de España Élite 24.**

Se somete a votación y el resultado es **RATIFICACIÓN por unanimidad**, de los participantes con derecho a voto.

**3. 03/24 Circular Convocatorio Curso Técnico Nivel 2 Abril 24.**

Se somete a votación y el resultado es **RATIFICACIÓN por unanimidad**, de los participantes con derecho a voto.

**11.- Asuntos varios. Ruegos y preguntas.**

Se informa que no se ha presentado ningún asunto en este punto

Finalizando así este último punto del orden del día

*Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión telemática de la Junta Directiva de la Real Federación Española de Boxeo a las 14:00 horas del día 27 de marzo de 2024.*



Felipe Martínez Martínez  
Presidente

José María Prieto Martínez  
Secretario General